


RESOLUCION DE ALCALDIA N° 000222- 2025-MDR/A

Reque, 04 de Noviembre del 2025

VISTO:

El Alcalde del Distrito de Reque, Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque, en uso de sus atribuciones legales conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 y:

CONSIDERANDO:

Que, la **Municipalidad Distrital de Reque**, en cumplimiento de su rol promotor de la cultura y la identidad local, considera prioritario reconocer la labor de aquellos ciudadanos que, mediante el arte y la creatividad, enaltecen el nombre del distrito, convirtiéndose en referentes del talento, la disciplina y el amor por su tierra;

Que, el arte musical constituye una de las expresiones más genuinas del alma de un pueblo, uniendo generaciones y trascendiendo fronteras a través de melodías que recogen la memoria, la historia y la emoción colectiva de la comunidad;

Que, en ese contexto, **JOSÉ MARTÍN NAZARIO GUERRERO** representa una de las voces más brillantes y sensibles de la música recana y lambayecana. Su trayectoria artística, forjada en la constancia y el amor por la creación musical, ha dado vida a composiciones que reflejan el espíritu noble, laborioso y alegre de nuestro pueblo;

Que, desde sus primeras presentaciones en escenarios locales, su talento innato lo llevó a ser reconocido no solo como intérprete y compositor, sino también como un embajador de la identidad recana, capaz de transformar las vivencias cotidianas en versos y acordes que emocionan y trascienden;

Que, su legado musical ha cruzado las fronteras del distrito y la región, alcanzando escenarios nacionales e internacionales donde ha brillado con luz propia, compartiendo con el público su arte y llevando siempre el nombre de **Reque** con orgullo y emoción. Su presencia en festivales, encuentros culturales y espacios de difusión artística ha contribuido al fortalecimiento de la cultura peruana desde la perspectiva recana;

Que, la sensibilidad de su obra, su voz cálida y su estilo inconfundible lo han convertido en un referente de autenticidad y compromiso con la música como instrumento de identidad y unión, inspirando a jóvenes talentos a seguir el camino del arte con amor, disciplina y respeto por las raíces;



Que, **JOSÉ MARTÍN NAZARIO GUERRERO** no solo es un artista de reconocida trayectoria, sino un hombre comprometido con su comunidad, generoso en compartir su conocimiento, su experiencia y su pasión por la música, fortaleciendo así el tejido cultural y social del distrito;

Que, en el marco de las celebraciones por el **117.º Aniversario de la Elevación de Reque a la categoría de Villa**, corresponde rendir justo homenaje a los hijos e hijas ilustres que, con su talento y entrega, engrandecen la historia y la cultura de nuestra tierra;

Por lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por la **Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972**;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER Y FELICITAR al destacado músico y cantautor **JOSÉ MARTÍN NAZARIO GUERRERO**, por su brillante trayectoria artística, su valioso aporte a la difusión del arte recano y lambayecano, y por representar con excelencia y orgullo al distrito de Reque en escenarios nacionales e internacionales.

ARTÍCULO SEGUNDO. – EXPRESAR el agradecimiento institucional de la **Municipalidad Distrital de Reque** por su compromiso permanente con la promoción de la cultura, la preservación de las tradiciones y la construcción de una identidad recana fortalecida a través del arte.

ARTÍCULO TERCERO. – ENTREGAR la presente Resolución de Alcaldía en ceremonia pública y solemne, como testimonio del reconocimiento y gratitud del pueblo de Reque, en el marco de las celebraciones por el **117.º ANIVERSARIO DE ELEVACIÓN A LA CATEGORÍA DE VILLA**.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Arq. Manuel Oswaldo Neciosup Rivera
ALCALDE

